

Tipo para la primera subasta, 83 pesetas y 25 céntimos.

Número 709 del inventario.—Un trozo de tierra de riego, de tercera clase, en el pago del Carmedí, con 2 cuartillos de marco real, equivalentes á 2 áreas y 68 centiáreas.

Linda: al Norte, con otra finca de la deudora; Sur, con río, y Este y Oeste, con la deudora.

Otro trozo de tierra de riego, de tercera clase, en el mismo pago, con un celemín de marco real, equivalente á 5 áreas y 37 centiáreas.

Linda: al Norte y Este, con la deudora; Sur, con río, y Este, con Mercedes Domene.

Otro trozo de tierra de riego, de tercera clase, en el mismo pago, con 2 cuartillos de marco real, equivalentes á 2 áreas y 68 centiáreas.

Linda: al Norte, con la deudora; Sur, con el río; Este, con Mercedes Domene, y Oeste, con José Dolset.

Estas fincas fueron adjudicadas al Estado por débitos de contribución de Natalia Domene Rubio, y constituyen hoy el álveo ó lecho del río.

Han sido tasadas para la venta en 56 pesetas, y una renta graduada de 2 pesetas y 20 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y descontando el 10 por 100 de Administración, asciende á 49 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la primera subasta, 56 pesetas.

Número 710 del inventario.—Una tierra de riego en el pago del Reconco, sitio del barranco de Mauricio, de un celemín del marco de Castilla, equivalente á 5 áreas y 36 centiáreas.

Linda: al Norte y Este, con boquera del pago; Sur, con el barranco, y Oeste, con el dueño.

Otro trozo de riego de tercera clase, en el pago del Carmedí.

Linda: al Norte, con el brazal; Este, con Francisco Jiménez; Sur, con el río, y Oeste, con Herederos de Florinda Domene.

Estas fincas fueron adjudicadas al Estado por débitos de contribución de Francisco Domene Llorente, y se encuentra la primera desprovista de tierra vegetal por los arrastres del río, y

la segunda la mitad es lecho del mismo y el resto arenado por éste.

Han sido tasadas para la venta en 10 pesetas, sin asignarle renta graduada por ser incapaz de producirla.

Tipo para la primera subasta, 10 pesetas.

Número 711 del inventario.—Un pedazo de terreno que fué de riego, en el pago de los Quesadas y Quemados, de tercera clase; de cabida de 2 celemines de marco real, equivalentes á 10 áreas y 73 centiáreas.

Linda: al Norte, con el deudor; Sur, con Herederos de Rafael Salas; Este, con Francisco Jiménez, y Oeste, con el deudor y el brazal del pago.

Otro trozo de terreno en el pago de los Quesadas, que fué de riego; de cabida de 2 cuartillos de marco real, equivalentes á 8 áreas y 69 centiáreas.

Linda: al Norte, con la boquera del pago; Este, con Herederos de Rafael Salas; Oeste, con Francisco Jiménez, y Sur, con el deudor.

Estas fincas fueron adjudicadas al Estado por débitos de contribución de Antonio Cano Martínez, encontrándose en la actualidad inutilizadas para el cultivo de cereales por estar arenadas por los arrastres del río Almanzora.

Han sido tasadas para la venta en 34 pesetas, y una renta graduada de 50 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y descontando el 10 por 100 de Administración, asciende á 11 pesetas y 25 céntimos.

Tipo para la primera subasta, 34 pesetas.

Número 712 del inventario.—Un trozo de tierra de riego en el pago del Reconco, de tercera clase, de 2 cuartillos del marco real, equivalentes á 2 áreas y 68 centiáreas.

Linda: al Norte, con Emilio Rodríguez; Este, con Antonio Sánchez, y Sur y Oeste, con el deudor.

Otro trozo de tierra de riego, de tercera clase, en el mismo pago; de cabida un cuartillo del marco real, equivalente á 1 área y 34 centiáreas.

Linda: al Norte, con Emilio Rodríguez; Este,